CONSEJO ACADEMICO

EXTRACTO DEL ACTA Nº 24 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018

En mi condición de Secretaria del Consejo Académico, de acuerdo a las facultades reglamentarias, especialmente conferidas en el parágrafo del artículo 28 y numeral 3 del artículo 43 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011; me permito extraer del Acta del Consejo Académico N° 24 de fecha 30 de octubre de 2018, lo pertinente al punto N° 2 del orden del día as:

2. PROCESO DE ADMISIÓN PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD AL PERIODO ACADÉMICO 2019-I.

"El Rector sede el uso de la palabra al ingeniero Edwin Gutierrez, Profesional Especializado del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, quien inicia la presentación así:

- Cronograma del proceso de admisión al periodo 2019-l.
- Criterios de desempate
- Inscritos por: programas académicos, cupos especiales, estratos socio-económico, género, edad.
- Puntaje máximo y promedio global de las pruebas ICFES en el proceso de inscripción.

[...]

El Rector somete a consideración:

- 1. Definición de las modalidades de admisión para ingreso a la universidad en el periodo 2019-l
- 2. Propuesta del cronograma de actividades y definición de cupos en el marco del proceso de admisión del Programa Talento Magdalena.
- 3. Propuesta para la modificación al calendario académico en lo correspondiente al periodo para el desarrollo de las actividades evaluativas pendientes del segundo seguimiento y el desarrollo de las actividades del tercer seguimiento.
- Propuesta para la modificación al Acuerdo Académico N° 42 de 2018, en lo correspondiente a la matrícula financiera del periodo 2019-l.

Decisión: Luego de ser analizado y debatido los Consejeros deciden por unanimidad lo siguiente:

1. En el marco del proceso de admisión para ingreso a la universidad en el periodo 2019-l, solo se ofertarán cupos de admisión en las siguientes modalidades: nuevo, readmisión, simultaneidad y cupos especiales incluyendo los cupos del Programa Talento Magdalena.

Lo anterior de acuerdo a las facultades otorgadas en el Artículo 21 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas (A.S. N° 008 de 2003).

 El cronograma para llevar a cabo el proceso de admisión en modalidad simultaneidad al periodo 2019-l así:

Proceso de Admisión (Simultaneidad) 2019-l		
Actividad	Fechas	
Pago de inscripción en bancos	13 al 23 de noviembre de 2018	
Diligenciamiento del formulario de inscripción	14 al 26 de noviembre de 2018	
Publicación de habilitados a continuar el proceso	27 de noviembre de 2018	
Publicación de resultados	12 de diciembre de 2018	

2. Expedir el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2019-I, el cual quedará así:



CONSEJO ACADEMICO

	1. Proceso de Inscripción – Programa Talento Magdalena				
N°	Actividades	Periodo 2019-l			
1.1	Inscripción – Diligenciamiento del formulario y cargue de documentos	Del 31 de octubre 06 noviembre de 2018			
1.2	Citación a entrevista y prueba vocacional	07 de Noviembre de 2018			
1.3	Entrevista y prueba vocacional	09 y 10 de Noviembre de 2018			
1.4	Publicación de resultados	15 de Noviembre de 2018			
1.5	Entrega de documentos	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre de 2018			

Se expide el Acuerdo Académico Nº 44 de 2018

 En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior 27 de 2017, este órgano colegiado decidió autorizar la oferta académica del cupo especial "Talento Magdalena" para el periodo académico 2019-l así:

Veinte (20) cupos especiales "Talento Magdalena" en cada uno de los programas de pregrado presencial. En los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud se destinarán ocho (8) cupos por cada programa de pregrado.

- 3. Modificar los numerales 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21 y 1.22 del Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 105 de 2017 y establecer hasta el 30 de noviembre de 2018, el periodo para el desarrollo de las actividades evaluativas pendientes del segundo seguimiento y el desarrollo de las actividades del tercer seguimiento.
 - Establecer del 3 al 6 de diciembre de 2018, la fecha para el desarrollo de las habilitaciones.
 - Establecer hasta el 7 de diciembre de 2018, la fecha para la digitación de calificaciones del período académico.
 - Derogar el numeral 2 del Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 105 de 2017, en lo relacionado con la programación de los cursos intersemestrales del período 2019-l.

Se expide el Acuerdo Académico Nº 44 de 2018

4. Modificar los numerales 3.6, 4 y 5 del Artículo 15 del Acuerdo Académico N° 42 de 2018, así:

No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2019-I
3.6	Publicación del listado de admitidos	Diciembre 10
4	Publicación de matrícula financiera 2019-l	Diciembre 17
5	Pago de Matrícula financiera ordinaria 2019-l	Diciembre 17 de 2018 a Enero 3 de 2019

Se expide el Acuerdo Académico Nº 46 de 2018"

El presente documento se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Śecretaria General